

29 de octubre de 2024

## **La Red de Niñez y Adolescencia de la FIO hace un llamado a los Estados para que se prioricen y lleven a cabo medidas urgentes que garanticen el derecho a la salud mental de las infancias y adolescencias**

La Organización Mundial de la Salud refiere que la salud mental es un derecho humano esencial, el cual implica un estado de bienestar mental que les permite a las personas desempeñarse adecuadamente, desarrollar sus habilidades, sobrellevar momentos difíciles y contribuir a su comunidad.<sup>1</sup>

Desde esta concepción se reconoce que todas las personas, incluidas las infancias y adolescencias, tienen el derecho de gozar del grado más alto de salud mental y recibir atención accesible, digna y de calidad.<sup>2</sup> Su disfrute pleno atraviesa diversos aspectos personales y sociales impactando el ejercicio de otros derechos, como la educación, la participación, asociación, entre otros.

Este reconocimiento ha contribuido a que en las últimas décadas se hayan presentado cambios sustanciales en la percepción de la salud mental, pasando de visiones cargadas de estigmas a posturas más conscientes que buscan sensibilizar sobre su importancia para el bienestar integral y el respeto a la dignidad humana. Aunque el avance ha sido significativo, está lejos de ser suficiente. Un reflejo de lo anterior es la frecuencia con la que se minimizan e invisibilizan los problemas a la salud mental, siendo las infancias y adolescencias especialmente susceptibles a ello, ya que a menudo carecen de oportunidades y espacios para opinar sobre lo que sienten, les preocupa o se resta valor a aquello que les interesa.

---

<sup>1</sup> Organización Mundial de la Salud, "Salud mental: fortalecer nuestra respuesta", 17 de junio de 2022, disponible en <[https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response?gad\\_source=1&gclid=EAIaIQobChMI7Migs8DPiAMVnxGtBh3zJjDIEAAAYASAAEgK\\_3fD\\_BwE](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response?gad_source=1&gclid=EAIaIQobChMI7Migs8DPiAMVnxGtBh3zJjDIEAAAYASAAEgK_3fD_BwE)>, página consultada el 18 de septiembre de 2024.

<sup>2</sup> Organización Mundial de la Salud, "Día Mundial de la Salud Mental - La salud mental es un derecho humano universal", 10 de octubre de 2023, disponible en <<https://www.who.int/es/news-room/events/detail/2023/10/10/default-calendar/world-mental-health-day-2023---mental-health-is-a-universal-human-right>>, página consultada el 2 de octubre de 2024.

Aunado a lo anterior, la complejidad de los contextos que les rodean les coloca en situaciones de mayor riesgo que impactan, de manera individual y colectiva, el ejercicio y goce de su derecho a la salud mental. Las diversas problemáticas mundiales y locales como inseguridad, violencias, migración, conflictos armados y desplazamientos forzados van dejando huella en la vida de niñas, niños y adolescentes. La exposición a estas situaciones genera altos niveles de estrés y ansiedad y propician un ambiente de miedo y desprotección afectando negativamente su desarrollo emocional. Además, el riesgo a que se vulneren sus derechos humanos es mayor, y los procesos de denuncia, protección y acompañamiento en estos casos pueden ser difíciles y a menudo ineficientes.

Los países de la región enfrentan un déficit en el sistema de cuidados, no solo por el limitado acceso a servicios de salud mental, también porque históricamente se ha generado una distribución injusta de la organización social del cuidado, recayendo desproporcionalmente en las mujeres, y con frecuencia en las niñas y las mujeres adolescentes, quienes además participan en la fuerza de trabajo, en el hogar, como responsables de crianza, estudiantes, por lo que estos sistemas deben hacer énfasis en la redistribución del cuidado, asistencia y apoyo que requieren las personas con afectaciones a su salud mental, para garantizar el derecho a una vida plena, tanto para la persona que requiere el cuidado, como para quien lo brinda.<sup>3</sup>

Por otro lado, se estima que con la pandemia por COVID-19 se incrementó entre un 25 % y 27 % la prevalencia de depresión y ansiedad a nivel mundial.<sup>4</sup> El confinamiento dio un vuelco en la vida de niñas, niños y adolescentes, propiciando el desarrollo de diversas afectaciones a su bienestar mental, como frustración, estrés, trastornos de conducta alimentaria, ansiedad, depresión y riesgos de suicidio.<sup>5</sup>

Otros factores que pueden impactar negativamente el derecho a la salud mental son la crianza severa, la falta de vínculos afectivos seguros, el abuso de sustancias y el acoso

<sup>3</sup> ONU Mujeres, “Promoción de políticas y Sistemas Integrales de Cuidados”, ONU Mujeres. América Latina y el Caribe, disponible en <<https://lac.unwomen.org/es/promocion-de-politicas-y-sistemas-integrales-de-cuidados>>, página consultada el 4 de octubre de 2024.

<sup>4</sup> Dévora Kestel, “Estado de la salud mental tras la pandemia del COVID-19 y progreso de la Iniciativa Especial para la Salud Mental (2019-2023) de la OMS”, Crónica ONU, 10 de octubre de 2022, disponible en <<https://www.un.org/es/cr/C3%B3nica-onu/estado-de-la-salud-mental-tras-la-pandemia-del-covid-19-y-progreso-de-la-iniciativa>>, página consultada el 2 de octubre de 2024.

<sup>5</sup> Daniel Alejandro Ochoa Fuentes, Luis Eduardo Gutiérrez Chablé, Socorro Méndez Martínez, Máximo Alejandro García Flores y Jorge Ayón Aguilar, “Confinamiento y distanciamiento social: estrés, ansiedad, depresión en niños y adolescentes”, *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social*, 2022, 60(3): 338–344 pp., disponible en <<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC10396026/>>, página consultada el 2 de octubre de 2024.

escolar.<sup>6</sup> La repercusión en la vida de las infancias y adolescencias puede ser fatal. Con base en datos proporcionados por UNICEF, en América Latina y el Caribe, el suicidio es la tercera causa de muerte entre adolescentes de 15 a 19 años y la ansiedad y depresión son la afectación mental con mayor incidencia entre la población de 10 a 19 años, representando el 47.7%.<sup>7</sup>

En función de lo antes expresado, las instituciones que integramos la Red Niñez y Adolescencias de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO) hacemos un llamado a las autoridades nacionales de los países que formamos parte, con relación a:

- Generar espacios institucionales y comunitarios que permitan abordar la importancia del derecho a la salud mental, mediante la suma de esfuerzos que contribuyan a romper con mitos y creencias normalizadas que obstaculizan la prevención y la atención adecuada.
- Asegurar la disponibilidad de recursos e infraestructura orientadas a la atención oportuna, para que niñas, niños y adolescentes reciban el apoyo que necesitan.
- Ampliar la cobertura de los programas preventivos y educativos sobre salud mental, que respondan a las necesidades del contexto, sean accesibles y de calidad.
- Fortalecer la formación profesional de atención psicosocial y capacitación especializada que permita brindar una atención eficiente y pertinente.
- Adoptar medidas que permitan romper con visiones adultocéntricas y reconocer a niñas, niños y adolescentes como personas sujetas de derechos, para que desde su participación protagónica puedan nombrar y visibilizar aquello que les afecta y preocupa, y sumar acciones en la defensa de su derecho a la salud mental.
- Generar mecanismos de consulta a fin de conocer las opiniones, percepciones y propuestas de las infancias y adolescencias respecto de la salud mental para que sean incluidas en la toma de decisiones y políticas públicas.

---

<sup>6</sup> Ídem.

<sup>7</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Estado mundial de la infancia 2021. En mi mete: promover, proteger y cuidar la salud mental de la infancia. Resumen regional: América Latina y el Caribe*, Nueva York, octubre 2021, p. 5 y 6, disponible en <<https://www.unicef.org/es/media/108166/file/Resumen-regional-América-Latina-El-Caribe%20.pdf>>, página consultada el 19 de septiembre de 2024.

- Implementar medidas de apoyo a las familias, escuelas y comunidades, mediante la sensibilización y el fortalecimiento de los vínculos sociales positivos y la cultura de cuidado mutuo.
- Reconocer y fomentar el empoderamiento colectivo de las infancias y adolescencias que les permita tejer redes de apoyo entre pares y promover su bienestar en los distintos espacios en los que se desenvuelven.
- Fortalecer las políticas relacionadas con los sistemas de cuidados, los cuales son un pilar fundamental de protección y bienestar social. Invertir en estos sistemas permitirá sensibilizar a las familias, agentes educativos y a quienes cotidianamente conviven con infancias y adolescencias, sobre la importancia de la salud mental para el goce de una vida digna y plena.

Por último, el derecho a la salud mental de niños, niñas y adolescentes debe ser una prioridad tanto en las agendas públicas como en las instituciones nacionales de derechos humanos, estas últimas tienen la importante labor de alertar continuamente sobre los hechos que puedan vulnerar el derecho a la salud, la vida y la integridad. Además de instar continuamente a los responsables de los diferentes mecanismos de decisión y de protección para que cumplan sus funciones de acuerdo con las normatividades de cada país y se puedan fortalecer y robustecer las acciones de protección y defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

## Referencias

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Estado mundial de la infancia 2021. En mi mente: promover, proteger y cuidar la salud mental de la infancia. Resumen regional: América Latina y el Caribe*, Nueva York, octubre 2021, 16 pp., disponible en <https://www.unicef.org/es/media/108166/file/Resumen-regional-America-Latina-El-Caribe%20.pdf>, página consultada el 19 de septiembre de 2024.

Kestel, Dévora, “Estado de la salud mental tras la pandemia del COVID-19 y progreso de la Iniciativa Especial para la Salud Mental (2019-2023) de la OMS”, *Crónica ONU*, 10 de octubre de 2022, disponible en <https://www.un.org/es/cr%C3%B3nica-onu/estado-de-la-salud-mental-tras-la-pandemia-del-covid-19-y-progreso-de-la-iniciativa>, página consultada el 2 de octubre de 2024.

Muñoz C., Harold, “Somatización: Consideraciones diagnósticas”, *Revista Med.*, 17(1), 55-64 pp., 2009, disponible en <http://www.scielo.org.co/pdf/med/v17n1/v17n1a09.pdf>, página consultada el 31 de septiembre de 2024.

Ochoa Fuentes, Daniel Alejandro, Gutiérrez Chablé, Luis Eduardo, Méndez Martínez, Socorro, García Flores, Máximo Alejandro y Ayón Aguilar, Jorge, “Confinamiento y distanciamiento social: estrés, ansiedad, depresión en niños y adolescentes”, *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social*, 2022, 60(3): 338–344 pp., disponible en <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC10396026/>, página consultada el 2 de octubre de 2024.

ONU Mujeres, “Promoción de políticas y Sistemas Integrales de Cuidados”, ONU Mujeres. América Latina y el Caribe, disponible en <https://lac.unwomen.org/es/promocion-de-politicas-y-sistemas-integrales-de-cuidados>, página consultada el 4 de octubre de 2024.

Organización Mundial de la Salud, “Salud mental: fortalecer nuestra respuesta”, 17 de junio de 2022, disponible en <https://www.who.int/es/news-room/fact->

sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response/?gad\_source=1&gclid=EA1aIQobChMI7Migs8DPiAMVnxGtBh3zJjDIEAAYA SAAEgK\_3fD\_BwE>, página consultada el 18 de septiembre de 2024.

Organización Mundial de la Salud, “Día Mundial de la Salud Mental - La salud mental es un derecho humano universal”, 10 de octubre de 2023, disponible en <<https://www.who.int/es/news-room/events/detail/2023/10/10/default-calendar/world-mental-health-day-2023---mental-health-is-a-universal-human-right>>, página consultada el 2 de octubre de 2024.